

RESOLUCION N° IG-CA-81-

0828

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de Julio de 1.981, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "CLUB LA PLATA S.A.";

QUE la Abogada Gioconda Cárdenas Vázquez, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "CLUB LA PLATA S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 7° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de Julio de 1.981, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una

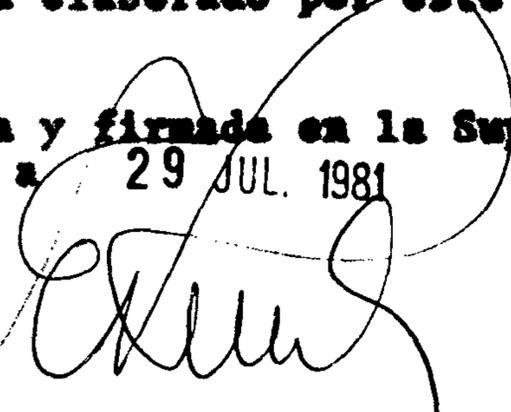


Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-81-

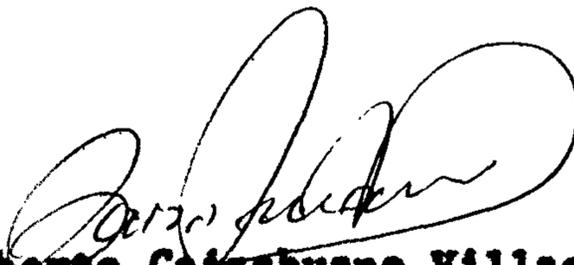
0828

sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 15 de Julio de 1.981, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 29 JUL. 1981


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

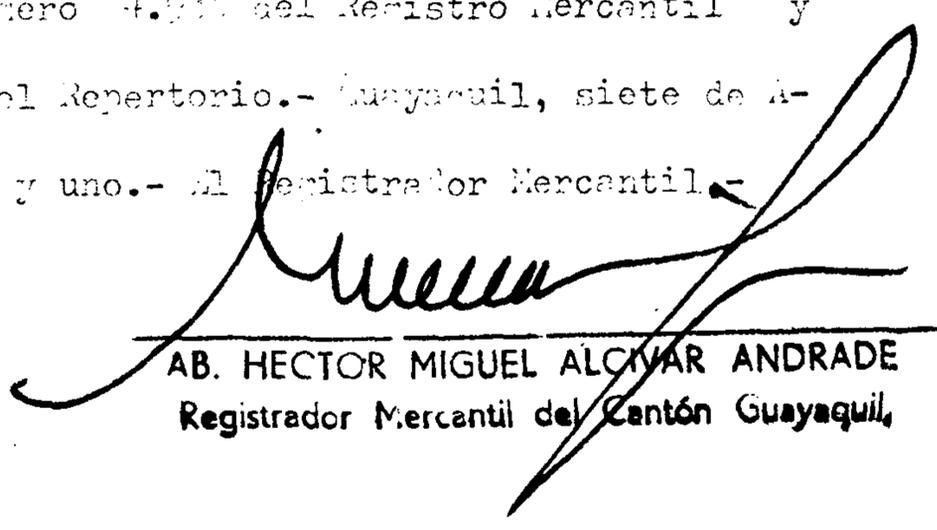
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañias en Guayaquil, a 29 JUL. 1981


Abg. Roberto Carrizhuano Villacrés
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO


JAP-1bd.
DL AMY.

JURÍFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 21.716 a 21.720, número 4.988 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.675 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- al Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,